

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO - LA GUAJIRA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA.
Agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021).**

**REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MICHELINE INÉS RODRÍGUEZ MENDOZA
DEMANDADO: JEFFERSON JOSE CARRILLO AMAYA
RADICADO: 44-378-4089-001-2021-00066-00**

Procede el despacho a señalar fecha para el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las diez de mañana (10:00 A.M.), para adelantar AUDIENCIA INICIAL de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C.G.P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art. 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ